



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-121/07OCT014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1000 horas del día 04 de noviembre del 2014, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. **B3.1-015-121/07OCT014**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED] quien se identificó con su DUI número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] el día [REDACTED] y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN"

Información del Soldado [REDACTED] quien estuvo de alta en el Batallón de Infantería Antiterrorista Cobra, desde el [REDACTED] hasta el [REDACTED] si fue beneficiado económicamente, en especies y becas para estudiar como desmovilizado de la Fuerza Armada.

R// Al respecto informarle que el Soldado [REDACTED] recibió los siguientes beneficios:

- 1.- Indemnización por parte del IPSFA.
- 2.- Devolución de las Cotizaciones de Fondo de Retiro.
- 3.- Capacitación laboral por parte de CERPROFA, para la elaboración de hamacas.

Por lo que en esta fecha **04 de noviembre del 2014**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



Joel Antonio Rivas Moreno
JOEL ANTONIO RIVAS MORENO
CNEL. ART. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

JARM/JUIA/mc.-

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv